



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 80 Años de la Carrera de Psicología
28 años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente 0041730/2018

Córdoba,

21 SEP 2018

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por la alumna González, Samanta Paola, Legajo 39436729, respecto a la asignatura Psicoestadística (Descriptiva e Inferencial) y;

CONSIDERANDO

Que la alumna manifiesta que rindió la materia Psicoestadística (Descriptiva e Inferencial) el 16/11/2017 con 7 (siete);

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura Ausente en el acta de la asignatura Psicoestadística (Descriptiva e Inferencial) N°0201700659 de fecha 16/11/2017;

Que el profesor Urrutia, Andrés Ignacio informó que la alumna aprobó la asignatura Psicoestadística (Descriptiva e Inferencial) el día 16/11/2017 con nota 7 (siete);

Que es necesario subsanar el mencionado error;

Que la Resolución del H. Consejo Superior N° 182/1997 reglamenta los trámites de rectificación de actas de exámenes;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar la rectificación del acta N° 0201700659, correspondiente a la asignatura **Psicoestadística (Descriptiva e Inferencial)**, de fecha 16/11/2017, sólo en lo que respecta a la alumna **González, Samanta Paola, Legajo 39436729**, para que donde dice Ausente diga nota 7 (siete).

Artículo 2º: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese

RESOLUCION N°

1349


Dra. PAULA RUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología